

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

VARGAS, Marisa

Presidencia:

AZCURRA, Viviana Edith

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Concejales Ausentes:

ARTIME, Marcelo Jorge (c/aviso) IRIGOIN Carlos Mauricio (c/aviso)

Mayores Contribuyentes Presentes: ALABARTE, Edgardo

BALBUENA, Mario BENITEZ, Julio CAPELLI, Mercedes CAROBINO, Fernando CORIA, María Cristina DI JULIO, José DURÁN, Hilda FERNÁNDEZ, Angel INDARTE, Juan

IRIBARREN, Alberto MORALES, Elba NOVELLI, Verónica

PEREZ CASANOVES, Sergio

PRADA, Alberto ROLLERO, Marcela SALVADOR, Claudia

SEQUEIRA, Marcela SERRA, Enrique V AKGAS, Marisa

Actas de Sesiones

PERIODO 90°

- 22º Reunión -

 2º Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes

••••

Mar del Plata, 30 de noviembre de 2005

SUMARIO

NTE 30/11/05

- 1. Apertura de la sesión
- Decreto de Convocatoria

ORDENANZA PREPARATORIA

- Modificando el artículo 28º, inciso 54) del Capítulo VIII –Derechos de Oficina- de la Ordenanza Impositiva vigente (expte. 1705-D-05)
- Nominación firmantes del Acta

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:20 dice la

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintidós señores concejales y veinte señores mayores contribuyentes se inicia la asamblea de concejales y mayores contribuyentes convocada para el día de la fecha.

- 2 - DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto Nº 288. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2005. Visto la Ordenanza Preparatoria sancionada por el Honorable Cuerpo en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2005, según constancias obrantes en el expediente 1705-D-05; y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 98º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, dicha Ordenanza Preparatoria debe ser considerada en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes citada a dichos efectos. Por ello la Vicepresidente I a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, **DECRETA:** <u>Artículo 1º:</u> Cítase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, para el día 30 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: - Expediente Nº 1705-D-05: modificando el artículo 28º inc 54) del capitulo VIII –Derechos de Oficina- de la Ordenanza Impositiva vigente. <u>Artículo 2º:</u> Comuníquese bajo constancia con transcripción del presente Decreto, adjúntese copia de la Ordenanza Preparatoria a considerar, etc. Firmado: María Cristina Targhini, Secretaria del HCD"

ORDENANZA PREPARATORIA

- 3 MODIFICANDO EL ARTÍCULO 28°, INCISO 54)
DEL CAPÍTULO VIII –DERECHOS DE OFICINADE LA ORDENANZA IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1705-D-05)

Sra. Presidenta: En consideración la Ordenanza Preparatoria sancionada en el expediente 1705-D-05, modificando el artículo 28° inciso 54, del capitulo VIII -Derechos de Oficina- de la Ordenanza Impositiva vigente. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos en votación dicho proyecto. Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. De acuerdo a lo prevista en el artículo 103° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y al haber justamente unanimidad en la votación se omitirá la votación nominal.

- 4 -NOMINACIÓN FIRMANTES DEL ACTA

Sra. Presidenta: Corresponde designar un concejal y un mayor contribuyentes para la firma del Acta respectiva. Concejal Salas

Sr. Salas: Propongo al concejal Jorge Salvador

Sra. Presidenta: Propongo al mayor contribuyente Fernando Carobino.

Sra. Presidenta: Bien, quedan designados el concejal Salvador y el mayor contribuyente Carobino para la firma del Acta respectiva. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea.

-Es la hora 12:25

María Cristina Targhini **Secretaria** Viviana Azcurra Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia

A P É N D I C E

Disposición Sancionada

O-11.381: Modificando el artículo 28º inciso 54) del Capítulo VIII, correspondiente a los Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 3)

CONCEJO DELIBERANTE

30/11/05

INSERCIÓN

ORDENANZA

- Sumario 3 -

FECHA DE SANCIÓN : 30 de noviembre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.381

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1705 LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Modifícase el artículo 28º inciso 54) del Capítulo VIII, correspondiente a los Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPITULO VIII: DERECHOS DE OFICINA

"Artículo 28°.- Por gestiones, trámites y actuaciones administrativas se abonarán los derechos que por cada servicio se indica a continuación:

54) Por la habilitación de licencias para Auto Rural \$ 1.200,00

Los aspirantes a licencia que se hallaren inscriptos en los Anexos I, II y III de la Ordenanza 15362 y resulten titulares, abonarán por el otorgamiento de la misma, el cincuenta por ciento (50%) del valor establecido."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-